



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LXI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXIII-193

MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, DONDE SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO

ARTÍCULO PRIMERO. Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-20 las partes relativas a los entes públicos, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue:

**COMISIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA HACIENDA PÚBLICA DE TAMAULIPAS,
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN,
PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO**

PROPIETARIO: DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA

**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO DEL FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE
LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

PROPIETARIO: DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO

CONSEJO ESTATAL DE LA MEJORA REGULATORIA

PROPIETARIO: DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS - EL JURADO DE PREMIACIÓN SE INTEGRARÁ POR UN REPRESENTANTE DEL CONGRESO (JURADO DE PREMIACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO)

PROPIETARIO: DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN

EL SISTEMA ESTATAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS, EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA; EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

**PROPIETARIO: DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA
PROPIETARIO: DIP. TERESA AGUILAR GUTIÉRREZ**

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

REYNOSA

DIP. LUIS RENE CANTÚ GALVÁN

RÍO BRAVO

DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO

ARTÍCULO SEGUNDO: Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-24 las partes relativas a los entes públicos, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue:

JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DE TAMAULIPAS

PROPIETARIO: DIP. IRACEMA REYNA ELIZONDO

CONSEJOS REGIONALES DE LA MEJORA REGULATORIA

**D) VALLE DE SAN FERNANDO:
CONFORMADA POR LOS
MUNICIPIOS DE BURGOS,
CRUILLAS, MÉNDEZ, SAN
FERNANDO**

DIP. JOSÉ HILARIO GONZÁLEZ GARCÍA



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO TERCERO. Se modifica el Punto de Acuerdo LXIII-15 las partes relativas de los Consejos de Administración, en virtud de la sustitución de representantes de este Congreso ante los mismos, para quedar como sigue:

Organismo	Propietario
Reynosa	Dip. Luis Rene Cantú Galván
Matamoros	Dip. José Hilario González García

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a los órganos de dirección como son: la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas; el Consejo Técnico Consultivo del Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil; Consejo Estatal de la Mejora Regulatoria; de Estímulos y Recompensas; el Sistema Estatal de Atención a las Víctimas; el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud de Tamaulipas; y, los Consejos Regionales de la Mejora Regulatoria.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese a los organismos operadores del servicio de agua potable y alcantarillado de los municipios que correspondan.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del año 2018
DIPUTADA PRESIDENTA**

ISSIS CANTÚ MANZANO

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

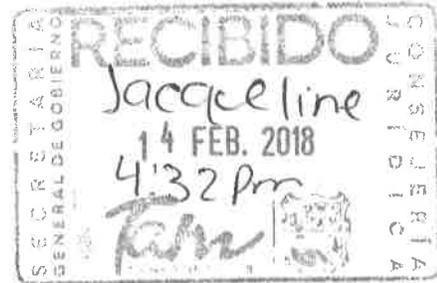
DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, DONDE SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DEL CONGRESO DEL ESTADO ANTE DIVERSOS ENTES PÚBLICOS, ASÍ COMO ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ORGANISMOS OPERADORES RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., a 14 de febrero del año 2018.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para efectos de su publicación, por esta vía remitimos a Usted, el Punto de Acuerdo número LXIII-193, mediante el cual se modifican los Puntos de Acuerdo número LXIII-20, LXIII-24 y LXIII-15, donde se designan los representantes del Congreso del Estado ante diversos entes públicos, así como ante el Consejo de Administración de los organismos operadores responsables de la prestación de los servicios públicos de agua potable y alcantarillado en los Municipios del Estado.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA DE JESÚS GURROLA ARELLANO

DIPUTADO SECRETARIO

CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE